SOSTIENEN ENCUENTRO DE TRABAJO PRESIDENTE DE CORREOS DE CUBA Y EMBAJADOR DE LA INDIA EN LA HABANA...





El presidente de Correos de Cuba, Pablo Julio Pla Feria, sostuvo este martes un encuentro de trabajo con el embajador de la India en La Habana, doctor Sarvesvaran Janakiraman, en la sede de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional de la organización postal cubana.

El diplomático indio conoció las particularidades de este Grupo Empresarial, la capilaridad de la red postal nacional y los servicios internacionales que brinda Correos de Cuba, mediante el intercambio con operadores postales y privados de más de 190 países, de los envíos del Servicio Postal Universal, la paquetería Courier y la mensajería expresa, así como de servicios financieros.





En un ambiente cordial y de respeto mutuo, ambos funcionarios dialogaron sobre

temas de interés como la ampliación del intercambio entre los Correos de Cuba y de la India, así como evaluaron explorar posibles procesos inversionistas en el sector postal de la isla, la implementación del comercio electrónico transfronterizo y otros negocios entre los operadores postales y otras instituciones de ambas naciones.

Por la organización postal participaron también en el encuentro, Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios; Ramón Núñez Riverón, director de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior; Julio Quial Sotolongo y Lázaro Manzano Zamora, directores de las Empresas de Mensajería y de Aseguramiento General, respectivamente.

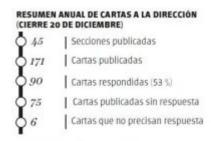
CÓMO PODEMOS ADQUIRIR LOS SELLOS ISD A TRAVÉS DE TRANSFERMÓVIL

Es muy fácil, solo deben seguir esta guía diseñada por los expertos de la plataforma Transfermóvil de Etecsa. Por el momento pueden ser adquiridos para los trámites con la ONAT y el MINJUS. Próximamente, se incorporarán a este sistema los trámites del MININT y, paulatinamente, lo harán el resto de los organismos que demandan los sellos de impuestos sobre documentos (ISD).





CORREOS DE CUBA ENTRE LAS ENTIDADES CON MEJORES INDICES DE RESPUESTAS EN LA SECCIÓN «CARTAS A LA DIRECCIÓN» DE GRANMA



PROVINCIAS MÁS REPRESENTADAS





TEMAS RECURRENTES



TRAMITACIÓN DE CARTAS Y CORREOS



CONMEMORAN TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA ANIVERSARIO 64 DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN...

En horas de la mañana de este jueves los directivos y trabajadores de la OSDE del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), conmemoraron el aniversario 64 del Triunfo de la Revolución Cubana.

Con la presencia de Pablo Julio Pla Feria, presidente de Correos de Cuba, los integrantes de esta Organización Superior de Dirección Empresarial, celebraron en un sencillo y emotivo acto el triunfo de la Revolución, actividad en la que el máximo directivo del GECC exhortó a los trabajadores de la organización postal a continuar laborando con disciplina y profesionalidad para lograr mayor eficiencia en la gestión empresarial y, sobre todo, a mejorar la atención al cliente y la calidad de los servicios al pueblo





INFORMAN SOBRE EL COBRO ELECTRÓNICO O EN EFECTIVO DE LOS SELLOS DE IMPUESTOS SOBRE DOCUMENTOS...



#Cubadebate informa que directivos del Minjus, la ONAT, Etecsa y Correos de Cuba, ofrecieron este martes una conferencia de prensa en el Ministerio de Comunicaciones, donde explicaron los fundamentos y la implementación de esta nueva modalidad de servicio.

El 22 de diciembre pasado, el Ministerio de Justicia (Minjus), autorizó en la Resolución 685 de 2022, el cobro en efectivo o electrónico del valor de los sellos de impuesto sobre documentos (ISD), en las notarías, registros de la propiedad y mercantiles, y en los bufetes especializados que atiende, como una alternativa para la ciudadanía ante la escasez de este tipo de sellos.

Transfermóvil, la plataforma nacional de comercio electrónico de Etecsa, con más de 3.8 millones de usuarios y que maneja alrededor de 75 millones de operaciones mensuales, fue la seleccionada para implementar el cobro del impuesto sobre documentos.

La aplicación de Etecsa incorporó en su última actualización, la adquisición de 24 denominaciones (desde 5 hasta 5000 pesos cubanos) de estos sellos. Por el momento, será utilizada en las oficinas notariales, registros y bufetes especializados del Minjus, por los usuarios (que podrán pagar en sus dispositivos móviles), y, en el caso de Correos de Cuba, se enlazará a la plataforma digital de ese operador postal, el Sistema Integrado Postal (SIP).

El coordinador de Informatización del Minjus, Francisco García Enríquez, explicó que la medida es de alcance nacional, específicamente para los trámites notariales y registrales.

En el caso de los trámites que requieren de documentos para "surtir efecto fuera

del territorio nacional (que deben ser presentados en consulados y embajadas), se continuará exigiendo la acreditación del pago del sello y la colocación del sello físico".

García Enríquez aclaró despues que en esos trámites no se puede emplear la nueva vía para pagar el impuesto sobre documentos "porque no ha habido una respuesta positiva" de los consulados y embajadas, aunque "se está trabajando en ese sentido para buscarle una solución".

Asimismo, manifestó que si las personas efectúan el pago del impuesto mediante Transfermóvil, también podrán acreditarlo en las oficinas de trámites del Minjus.

En las oficinas de Correos de Cuba, los ciudadanos podrán adquirir series digitales que identificarán cada denominación de sellos.

En el caso de que no dispongan del sello físico y no hayan pagado de manera electrónica, las personas interesadas también recibirán el servicio, porque el impuesto se agregará a la facturación del trámite en las entidades del Minjus

De acuerdo con Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios del Grupo Empresarial Correos de Cuba, comenzaron a trabajar con 8 denominaciones básicas, que se incrementarán a 27 en la versión digital.

Labrada Suárez precisó que han identificado 26 trámites que se realizan en las oficinas del Minjus y que pueden utilizar esta nueva modalidad de servicio.

Recalcó, además, la importancia de presentar el carné de identidad en las unidades de Correos, pues en el proceso las series digitales de sellos se vinculan a ese documento de la persona que realizará el trámite.

El directivo precisó que Correos de Cuba comenzará a ofrecer el servicio de pago electrónico del impuesto sobre documentos a partir de este miércoles 28 de diciembre.

Insistió en que las personas deben presentar su carné de identidad en las unidades de Correos y en las oficinas de trámites del Minjus, para conocer la disponibilidad de los sellos asociados.

Dijo que en las oficinas de Correos los clientes recibirán un comprobante de la operación, en el que estarán las registradas denominaciones de sellos adquiridas.

El director de Mercadotecnia y Negocios de Correos de Cuba ofreció un ejemplo: En el caso del impuesto sobre el pasaporte (que no es un trámite asociado al Minjus, sino al Minint, y para el que todavía no funciona la nueva forma de pago electrónico), que es de 2 500 pesos, el solicitante podría adquirir una sola serie digital con ese valor, y no varios sellos de diferentes denominaciones.

Por otro lado, Julio Antonio García Tápaga, director de Comercio Electrónico de Etecsa, explicó que Transfermóvil se enlaza con la plataforma web Bulevar Mi Transfer.

El personal de los registros civiles, la ONAT y las notarías, comprobará la disponibilidad de los sellos ISD y la validez.

"El sistema de Correos de Cuba genera un sello ISD dentro de Transfermóvil, su

plataforma se conecta a la plataforma de nosotros y se genera el impuesto a través del pago digital, a partir de ahí comienza el proceso", dijo García Tápaga.

Los usuarios que paguen el impuesto sobre documentos mediante Transfermóvil recibirán un descuento del 3%.

Nelson Plutin Santos, director de Registros Centrales del Minjus, aclaró que el proceso de pago del impuesto sobre documentos no es reversible.

Sin embargo, en el caso de que se cometa un error en las oficinas de trámites del Minjus, o si el cliente, por ejemplo, solicita dos copias de una certificación, pero solo necesitaba una, el funcionario tiene 24 horas para revertir el proceso y devolverle el sello.

El sello adquirido por la vía electrónica tampoco vence.

Alianis Moya, directora de Comunicación Institucional de la ONAT, comentó que "la idea del nuevo procedimiento es dotar a los ciudadanos de otra vía para que puedan seguir gestionando el pago de impuestos sobre documentos".

Señaló, además, que continuará la impresión y venta de los sellos ISD en formato físico.

Cuestiones importantes que deben conocer los interesados en este nuevo servicio: Al adquirir un sello ISD mediante pago electrónico el dinero no es rembolsable.

Si se comete un error en el pago del servicio, el funcionario de las oficinas de trámites tiene hasta 24 horas reales para revertir el proceso y devolver el dinero al usuario.

Los sellos ISD, por el momento, no son transferibles de una persona a otra, sin embargo, esto no limita que un «usuario X» pague las certificaciones a nombre del «usuario Y», siempre que haga uso de su número de carné de identidad con los sellos acreditados para el trámite.

En #Cuba actualmente 13 organismos realizan trámites con el empleo de sellos ISD. La ONAT y las oficinas del Minjus son las que, por ahora, permiten el uso de sellos virtuales, pero se espera que sigan sumándose otros de estos trámites para facilitar la vida de la población.

La nueva medida y el sistema tecnológico asociado a ella, sin duda, disminuye la necesidad de emplear sellos impresos —este año se han comercializado 24 millones de unidades de diferentes denominaciones, según informó Líber Labrada Suárez—, lo cual se traduce en un ahorro para el país

En #Granma, #JuventudRebelde y #Trabajadores usted también podrá encontrar más información sobre este tema.

Los clientes de #CorreosdeCuba podrán informarse o esclarecer dudas al respecto a través del sitio web www.correos.cu mediante el correo electrónico atención.cliente@ecc.cu y por la línea directa de atención al cliente 80244644, que funciona las 24 horas del día.





FELICITA PRESIDENTE DE CORREOS DE CUBA A LOS TRABAJADORES DE ESTE GRUPO EMPRESARIAL POR EL NUEVO AÑO Y EL ANIVERSARIO 64 DE LA REVOLUCIÓN...

La Habana, 26 de diciembre de 2022

A LOS TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA

Estimadas compañeras y compañeros.

Nos acercamos a un nuevo año y al glorioso 1ro de Enero, en el que conmemoramos el Aniversario 64 del triunfo de nuestra Revolución.

El año 2022 fue, sin dudas, un año muy duro y difícil para nuestro pueblo y, por supuesto, para los trabajadores de Correos de Cuba, quienes a pesar de las dificultades y limitaciones generadas por el bloqueo recrudecido y la guerra mediática despiadada que aplica el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, hemos sabido resistir y sobreponernos a las dificultades.

Sin embargo, no podemos desconocer las insuficiencias y problemas que subsisten en nuestra gestión empresarial y en la calidad de los servicios que brindamos al pueblo, cuya solución depende sobre todo de nosotros mismos y en los cuales debemos seguir trabajando con ahínco.

El 1ro de marzo del 2023 conmemoraremos los 267 años del Correo Cubano y, aún en medio de las limitaciones económicas y tensiones financieras que continuarán caracterizando a la economía cubana, asumiremos los nuevos retos con el compromiso y entusiasmo que caracteriza a los trabajadores de Correos de Cuba, seguros de que saldremos adelante en las metas que nos propongamos.

Para ello tenemos que ser cada día más eficientes y eficaces en el cumplimiento de nuestros deberes, planes y presupuestos, así como ejercer un riguroso control sobre los recursos que tenemos bajo nuestra responsabilidad.

Los convoco a trabajar con mayor disciplina y profesionalidad en el desempeño de sus funciones, a brindar una mejor atención al cliente y a lograr mayor calidad en los servicios, que es nuestra razón de ser como servidores públicos.

Les deseo que compartan con alegría y felicidad la llegada del nuevo año y que el 2023 les depare mucha salud, prosperidad y éxitos en su vida.

Un abrazo.



Pablo Julio Pla Feria

Presidente de Correos de Cuba

FIRMAN CONTRATO DE TRABAJO CORREOS DE CUBA Y EL FONDO CUBANO DE BIENES CULTURALES



En el marco de la XXIV Feria Internacional de Artesanías y Regalos (FIART 2022), el pasado lunes 19 de diciembre, se firmó un Convenio de Trabajo entre el Fondo Cubano de Bienes Culturales (FCBC y el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC).

La relación de negocios fue oficializada con la rúbrica de Arturo Valdés, presidente del Fondo Cubano de Bienes Culturales; y Pablo Julio Pla Feria, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

Este acuerdo permitirá establecer alianzas estratégicas para el desarrollo del comercio electrónico y su aplicación en la logística de ambas entidades, mediante el uso de servicios telemáticos, muchos de ellos a través de la plataforma digital Ejakí, recientemente presentada por el FCBC.

EFECTUADA CANCELACIÓN POSTAL POR EL ANIVERSARIO 50 DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO DE ORIENTE



El pasado martes 20 de diciembre, autoridades del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), el Partido y el Gobierno de la provincia Santiago de Cuba, realizaron la cancelación rememorativa de un sello postal en ocasión del aniversario 50 de la creación del Laboratorio Farmacéutico Oriente (LFO).

Presidieron la ceremonia y fueron invitados a cancelar, los miembros de Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), Jose Ramón Monteagudo Ruiz, primer secretario del PCC en Santiago de Cuba; y Beatriz Johnson Urrutia, vicepresidenta del Consejo de Estado y Gobernadora de esa provincia, respectivamente; el Doctor en Ciencias Eduardo Martínez Díaz, presidente del Grupo Empresarial Biocubafarma; Santiago Badía González, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Pública; Jorge Orestes Fernández, director general del LFO; y Maritza Sucel Cabrera Ricardo, directora general de la Empresa de Correos Santiago de Cuba.

La emisión, impresa en bloque de cuatro sellos, ilustra al personal de salud en su propósito de salvar vidas, los nombres de los candidatos vacunales cubanos anti-COVID-19 y otros momentos de la etapa de lucha contra la pandemia.

REALIZAN CANCELACIÓN POSTAL POR LOS 40 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA HABANA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



El pasado sábado 17 de diciembre, en el Centro Histórico de La Habana Vieja, tuvo lugar en la Oficina del Historiador de la Ciudad una cancelación postal rememorativa por los 40 años de la Declaración por la UNESCO, de la Ciudad de La Habana y su Sistema de Fortificaciones como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En el emblemático Palacio de los Capitanes Generales fueron cancelados sellos postales inspirados en la memoria del Historiador de la Ciudad, Doctor Eusebio Leal Spengler, quien dedicó su vida a la conservación y restauración del patrimonio de la capital de todos los cubanos.

Ariel Gil, director de la Casa Leal, refirió en la presentación que este homenaje era uno de los sueños memorables de un hombre genial como Leal, quien fue capaz de unir voluntades en beneficio de las mayorías y que aportó conocimientos, voluntades, empatías y redes colaborativas de Cuba y el mundo, en interés de la preservación del patrimonio de La Habana.

Asimismo, destacó que la hoja filatélica cancelada reunía seis importantes valores patrimoniales, cuya simbología hace alusión a las principales fortificaciones coloniales como: el Castillo de la Fuerza, La Punta y el Moro, además de La Cabaña, el Castillo de Atarés y el conocido Castillo del Príncipe. Este último, con un sentido novedoso en el tratamiento temático de sus colecciones y salas.

Efectuaron la cancelación, Ana Julia Marine López, viceministra de Comunicaciones; Sonia Virgen Mojena, presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio; Perla Rosales, directora adjunta de la Oficina del Historiador de la Ciudad; y Patricia Rodríguez Aloma, directora del Plan Maestro.

EFECTUADA CANCELACIÓN POSTAL POR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CUBA Y LAS PRIMERAS

CUATRO NACIONES CARIBEÑAS INDEPENDIENTES



En horas de la mañana del pasado lunes 12 de diciembre, se llevó a cabo en el Salón de protocolo del MINREX, la cancelación postal especial de primer día, en conmemoración del quincuagésimo aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Barbados, Jamaica, la República Cooperativa de Guyana y la República de Trinidad y Tobago, iniciadas el 8 de diciembre de 1972.

En la ceremonia de cancelación participaron Gerardo Peñalver Portal y Josefina Vidal Ferreiro, viceministro primero y viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente; el viceministro primero de Comunicaciones, Wilfredo González Vidal; el vicepresidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, Víctor Gaute López; y Pablo Julio Pla Feria, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

De igual forma, estuvieron presentes los embajadores y miembros del Cuerpo Diplomático caribeño acreditado en La Habana; autoridades del Partido, la Asamblea Nacional del Poder Popular, del MINREX y de otros organismos e instituciones cubanas.

Los cuatro sellos unidos impresos en multicolor representan las aves nacionales de cada nación integrante de la comunidad del Caribe. La emisión permite a su

vez mostrar la diversidad y belleza de la fauna de la región. El cache representa las banderas de la Comunidad del Caribe y la cubana, además de destacar al Tocororo como el ave nacional de Cuba. Los canceladores en negro y rojo, muestran las banderas y el pelícano pardo, ave nacional de dos naciones caribeñas y de presencia común en todas las demás naciones.